



ESTE DOCUMENTO NO PODRA NEGOCIARSE,
NI PUEDE TRANSFERIRSE DEBERÁ
PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE Y DEBE
SER RENOVADO CADA AÑO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SOMBRETERE, ZAC
A TRAVES DEL PADRÓN MUNICIPAL

PERIODO
2024

Fecha de Expedición: 18 DE JULIO DEL 2024

Datos del Negocio: Bajo Protesta de decir VERDAD

DATOS DEL NEGOCIO CLAVE CATASTRAL

Denominación: CEL CENTER REPAIR	
Giro del Negocio / Uso propuesto: COMERCIO AL DETALLE (ARTICULOS PARA CELULAR)	
Monto de la inversión: --	Número de empleados: 2
Calle del predio: AVENIDA HIDALGO Número oficial: 172	
Comunidad o colonia: COLONIA CENTRO Uso actual: COMERCIO AL DETALLE (ARTICULOS PARA CELULAR)	
Colindancia frente: AVENIDA HIDALGO	Colindancia fondo: PROPIEDAD PRIVADA
Colindancia izquierda: PROPIEDAD PRIVADA	Colindancia derecha: PROPIEDAD PRIVADA

FRENTE
↑

CALLE IZQUIERDA

CALLE FRENTE

PUERTA
FRONTAL DE SU
NEGOCIO
↓

CALLE DERECHA

CALLE FONDO

Frente

Izquierda

Fondo

Derecha

Metros cuadrados del predio: FTE 3.00 MTS FDO 5.00 MTS

Área aproximada: 15.00 MTS 2

LICENCIA VÁLIDA PARA EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL SEÑALADA DURANTE EL PRESENTE AÑO, DEBIENDO SUJETARSE A LOS HORARIOS Y CONDICIONES DETERMINADAS POR EL BANCO DE POLICÍA, BUEN GOBIERNO Y LOS REGLAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO. SE OTORGA EL PRESENTE DOCUMENTO DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 48 DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS.

VIGENCIA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Director (a) de Finanzas Municipales
L.C. Aracely Cuevas Madrid

SOMBRETERE, ZACATECAS A 18 DE JULIO DEL 2024

